

Nombre del Producto (SIBOL)	FIBRA DE ALGODON - 40232			
Calidad	Sólo se recibirán algodones dentro de los límites de parámetros de calidad consignados en la siguiente tabla:			
	CARACTERÍSTICA (UNIDAD)	LÍMITE MÍNIMO	LÍMITE MÁXIMO	NOTA
	GRADO DE COLOR BLANCOS (Grade Color White)	11	51	No se aceptan algodones Spotted, Tinged y Yellow stained
	GRADO DE COLOR LIGHT SPOTTED	12	52	
	LONGITUD (Staple Length)	1"	Sin límite	
	MICRONAIRE	3.5	4.9	NCL
	RESISTENCIA (Strength) (GPT)	25	>25	
	GRADO DE BASURA (Leaf)	1	8	
	UNIFORMIDAD (%)	80	>80	
	MADUREZ (%)	76	>76	
	MELAZA (%)	0	0.25	Medido por el método de Clinitest
	HUMEDAD (%)	0	8	Tomado al momento de la entrega física
Requisitos Generales	<p>(HVI Y ETIQUETAS). - Todas las pacas deben ser entregadas con etiqueta de códigos de barra y la entrega física requiere del previo cumplimiento de los rangos de características estipulados en la negociación, incluyendo los resultados del HVI y de Melaza.</p> <p>(PESO). - El peso de recibo será el que se determine por báscula camionera de EL COMITENTE COMPRADOR debidamente certificada por una entidad independiente. EL COMITENTE VENDEDOR podrá solicitar la revisión de la báscula y repeso de dichos algodones.</p> <p>(HUMEDAD). - EL COMITENTE COMPRADOR PRINCIPAL no recibirá algodones con humedad superior al 8%. En caso de que EL COMITENTE COMPRADOR unilateralmente decide recibirlos se les aplicará un descuento en peso equivalente al porcentaje adicional de humedad.</p> <p>(CONATO DE INCENDIO). - Los algodones que hayan sufrido conato de incendio durante el desmote, solo se recibirán por parte de EL COMITENTE COMPRADOR una vez transcurrido el período de cuarentena señalado por las compañías de seguros.</p> <p>(DAÑO DE CAMPO).- EL COMITENTE COMPRADOR no acepta comprar algodones con daño de campo y/o mojados. Si EL COMITENTE COMPRADOR demuestra que el daño de campo, o el exceso de humedad se produjeron</p>			

con anterioridad al recibo de las pacas, podrá exigir de EL COMITENTE VENDEDOR el resarcimiento de todos los perjuicios causados.

(CONTAMINACION). - EL COMITENTE COMPRADOR se abstendrá de recibir algodón recolectado en sacos diferentes a los de tela de algodón y/o amarrados con cordeles diferentes a los de algodón e igualmente se abstendrá de recibir algodón con cualquier tipo de contaminación.

Independientemente de los controles establecidos por EL COMITENTE VENDEDOR, EL COMITENTE COMPRADOR vigilará y controlará también el uso de sacos y cordeles diferentes a los de algodón y rechazará los lotes que presenten riesgos de contaminación.

Así mismo, las fábricas textiles devolverán las pacas que lleguen contaminadas. En este caso, EL COMITENTE COMPRADOR informará detalladamente a EL COMITENTE VENDEDOR, el número de lote, el número de paca y la entidad a la cual pertenece el algodón y podrá exigir de EL COMITENTE VENDEDOR la devolución de los dineros pagados dentro de un tiempo máximo de seis (6) meses después de facturado.

Para garantizar la recepción del algodón libre de polipropileno y demás contaminaciones, EL COMITENTE COMPRADOR se reserva el derecho de abrir e inspeccionar las pacas recibidas, en presencia de un representante de EL COMITENTE VENDEDOR. Todos los costos inherentes a esta operación serán por cuenta de EL COMITENTE VENDEDOR, en caso de encontrarse contaminación. Adicionalmente, EL COMITENTE COMPRADOR se reserva el derecho de adquirir algodones provenientes de fincas que hayan sido reportadas de utilizar elementos contaminantes en la recolección del algodón, como bolsas y cuerdas de polipropileno y de las agremiaciones y desmotadoras en las que se detecte dicha contaminación.

Si se encontraran pacas con contaminación, EL COMITENTE COMPRADOR rechazará la totalidad del lote de donde provenga la paca o las pacas contaminadas, y se sancionará con \$250.000 cada paca contaminada.

(CONTAMINACION POR MELAZA). - EL COMITENTE COMPRADOR no adquirirá algodones que presenten un contenido de melaza o azúcares que superen el 0.25% medido con el método de Clinitest. Para el efecto, EL COMITENTE COMPRADOR se reserva el derecho de exigir el análisis de hasta el 10% de las pacas de cada lote, análisis que serán realizados en el Laboratorio de Fibras de DIAGONAL en forma aleatoria. EL COMITENTE COMPRADOR rechazará la totalidad del lote de donde provenga la(s) paca(s) contaminada(s). Todos los costos inherentes a esta operación serán por cuenta de EL COMITENTE VENDEDOR. Adicionalmente, EL COMITENTE COMPRADOR se reserva el derecho de adquirir algodones provenientes de las fincas que previamente se identifiquen afectadas por mosca blanca y pulgón, insectos que son generadores de la contaminación de melaza.

	<p>(INMADUREZ). - EL COMITENTE COMPRADOR PRINCIPAL no acepta recibir algodones con un índice de madurez inferior al 76%.</p> <p>(PESO MÍNIMO). - EL COMITENTE COMPRADOR declara que se abstendrá de recibir pacas con peso inferior a 210 kilos, excepto las pacas pequeñas que resulten por terminación de lotes en las desmotadoras.</p> <p>(EMPAQUE). - EL COMITENTE VENDEDOR entregará las pacas de algodón embaladas en tela de algodón y/o plástico de alta densidad y amarradas con zuncho plástico ó alambre galvanizado ó, fosfatizado ó pavonado ó con un producto químico que evite el óxido.</p>
<p>Requisitos Específicos</p>	<p>Para las calidades aceptadas en la table de calidad se harán reconocimientos de méritos y/o deméritos por calidad, atendiendo los diferenciales en puntos consignados a continuación en donde cien (100) puntos equivalen a un centavo de dólar americano por libra inglesa (1 kilo = 2,2046 libras).</p> <p>Las partes aceptan valorar el algodón en su totalidad con base en resultados HVI de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para la valoración del algodón se utilizará la tabla de méritos y deméritos del Loan publicada por la USDA vigente para el semestre anterior a la salida de la cosecha, para las características de Grado de color (Color Grade), Grado de Basura (Leaf), Longitud (Staple Length), y Resistencia (Strength).</li> <li>2. Se autoriza al COMITENTE COMPRADOR para publicar por cualquier medio escrito o electrónico los resultados de los análisis de HVI para el algodón producto de este contrato, así como el valor de compra de cada paca y su forma de cálculo.</li> </ol> <p>Nota 1.- El COMITENTE COMPRADOR no adquirirá algodones Spotted, Tinged y/o Yellow Stained.</p> <p>Nota 2.- Las pacas FLAT tendrán un demérito en el precio por tonelada de cincuenta mil pesos (\$50.000) y será descontado por EL COMITENTE COMPRADOR de los pagos a efectuar, según los términos de la negociación.</p> <p>(APROXIMACIÓN).- Se utiliza la técnica universal de aproximación o redondeo de cifras, la cual considera el dígito situado a la derecha de la posición señalada (en este caso, el segundo decimal). Si este dígito es mayor o igual a cinco, se suma uno al dígito anterior. Si este dígito es menor que cinco, el dígito anterior, permanece igual.</p> <p>(DETERMINACIÓN DE CALIDAD).- La determinación de las características de HVI, será realizada en el Laboratorio de Fibras del COMITENTE COMPRADOR con la supervisión de un funcionario nominado por los vendedores, si estos así lo determinan, en un período no mayor de quince (15) días hábiles</p>

	<p>transcurridos después de la fecha de recibo de las muestras de algodón para análisis, en la ciudad de Medellín en instalaciones del Laboratorio de Fibras del Comitente Comprador.</p> <p>Las muestras deben ser previamente tomadas conforme a lo señalado a continuación y embaladas en talegos con sello de seguridad en el momento de su producción:</p> <p>De cada paca de algodón entregada para el consumo se extraerá una (1) muestra mecánicamente tomada en la prensa de la desmotadora para análisis del HVI del Laboratorio de Fibras del COMITENTE COMPRADOR cuyo peso no será inferior a 150 gramos. La muestra, será previamente identificada con código de barras (con número de lote, número de paca y entidad vendedora, etc.),. La muestra para análisis del HVI será enviada al Laboratorio de fibras del COMITENTE COMPRADOR por cuenta de EL COMITENTE VENDEDOR.</p> <p>Hecha la clasificación se identificarán y guardarán las muestras para ser utilizadas en caso de discrepancia.</p> <p>En caso en que se detecte alteración, modificación o cambio en las muestras, EL COMITENTE COMPRADOR podrá solicitar el incumplimiento de la operación.</p>
Empaque y Rotulado	Pacas con peso mínimo 210 kilos rotuladas con etiqueta de códigos de barra.
Presentación	Pacas de algodón embaladas en tela de algodón y/o plástico de alta densidad y amarradas con zuncho plástico ó alambre galvanizado ó, fosfatizado ó pavonado ó con un producto químico que evite el óxido.